

Expediente: 6718/23

Carátula: BERRONDO MARIA CECILIA C/ CAMPOS ALBERTO MARTIN S/ ALIMENTOS- FIJACIÓN

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAMPOS, MARTIN ALBERTO-DEMANDADO/A

27204982959 - COSTILLA, MYRIAM INES-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6718/23



H101011682062

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BERRONDO MARIA CECILIA c/ CAMPOS ALBERTO MARTIN s/ ALIMENTOS-FIJACIÓN.-

LEGAJO N°: 6718/23

FECHA DE INICIO: 06/10/2023

San Miguel de Tucumán, 29 de febrero de 2024.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **MARTIN ALBERTO CAMPOS (DNI: 27598008)**: Previo a decretar la solicitud del beneficio que otorga el art. 74 y concordante del NCPCT, la parte interesada deberá acompañar: declaración jurada conforme art. 79 del NCPCT (con firma de la parte y del asesor letrado) II) Cumplido, pase para informes (art. 80 del NCPCT) y posteriormente ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese. JB

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.